



ayuntamiento de
tocina



INFORME DE FECHA 9 DE MARZO DE 2019 8ª JORNADA

Una vez finalizada la 8ª jornada,

RESULTA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- A fecha del presente, no se dispone de la totalidad de las actas de los encuentros correspondientes a la 8ª jornada de baloncesto. (Incluidos los disputados el pasado sábado 2 de marzo, en la sede de Cantillana).

SEGUNDO.- A fecha del presente, no se dispone de la totalidad de las actas de los encuentros correspondientes a la 8ª jornada de voleibol.

TERCERO.- Se pone de manifiesto lo siguiente:

- El pasado martes día 26 de febrero de 2019, en las instalaciones del Patronato de Deportes de San José de la Rinconada, se celebra sesión de Comité a Apelación al objeto de atender el recurso interpuesto por Villaverde del Río ante la resolución del Comité de Competición de la 4ª jornada, en relación a la alineación indebida del equipo benjamín de voleibol de Villaverde del Río. A dicha sesión se convocan a los representantes de Constantina, Castilblanco de los Arroyos, Empresa Adjudicataria de los Servicios de Arbitraje, Técnica de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, Villaverde. A su vez, se le vuelve a requerir a la Empresa Adjudicataria de los Servicios de Arbitraje informe sobre dicho encuentro.

Comparecen representante de Constantina, Villaverde del Río y Tocina, examinada la documentación, al no disponer del informe arbitral solicitado, se resuelve atender el recurso interpuesto por Villaverde del Río, lo que será reflejado en las clasificaciones y resultados de la competición Benjamín de voleibol a partir de la fecha del presente.

- El mismo día 26 de febrero, una vez celebrada la sesión del comité de Apelación se recibe informe de la Empresa Adjudicataria de los Servicios de Arbitraje, cuyo tener literal es el siguiente:

“INFORME II.- IMPRECISIÓN EN ALINEACIÓN DE JUGADORAS



ayuntamiento de
tocina



*La árbitra asignada para pitar el partido entre PAJANOSAS BJ FEM y VILLAVERDE DEL RIO BJ FEM que se disputó el 02/02/2019 a las 9:30 en el PABELLÓN MUNICIPAL DE BURGUILLOS cometió un error en la transcripción de las jugadoras que aparecían en la alineación **entregada por el entrenador del equipo de Villaverde**. En ella aparecía una jugadora con apellido Hernández, con dorsal nº 1, y al no percatarse de que en el equipo figuraba otra con mismo apellido, no indicó la inicial del nombre de la jugadora que disputaba el partido.*

Tras solicitar informe a la misma, nos indica que le es imposible recordar la relación de jugadoras de dicho partido por el que se le pide explicación. Pide disculpas por su error y de ahora en adelante prestará más atención para que errores como éste no vuelvan a ocurrir. Nos indica que si pudiese ver las fotos de las respectivas jugadoras coincidentes en el apellido, quizás pueda intuir de quien se trata.

Con respecto a la jugadora de apellidos Avilés, con dorsal 20, nos indica que fue inscrita por la responsable de dicho equipo, que en este caso no era el primer entrenador de Villaverde, José María, sino la segunda entrenadora de apellido Casado.

Pedimos disculpas por el error acontecido en la jornada y tomaremos medidas para que no vuelvan a suceder.”

Informe que no se admite, por ser recibido una vez celebrada la sesión de Comité de Apelación, así como en primer lugar menciona al entrenador del equipo y en segundo lugar a la segunda entrenadora.

ANTE LO EXPUESTO, se informa

1º.- SE REQUIERE a la empresa adjudicataria de los servicios de arbitrajes la totalidad de las actas de los encuentros de baloncesto y voleibol correspondientes a la 8ª jornada.

2º.- SE INFORMA de la imposibilidad de elaborar las clasificaciones y resultados de las competiciones por falta de datos.

3º.- VILLAVERDE DEL RÍO, se estima el recurso interpuesto ante la resolución del Comité de Competición de la 4ª jornada, modificándose los resultados y clasificaciones des de la fecha del presente.

4º.- MUNICIPIOS SEDES, se les solicita la remisión en tiempo y forma de los informes conforme al modelo oficial, en aplicación de la normativa de los Juegos Deportivos Provinciales de la Zona I 2018-2019,

3.6. INFORME DE LAS SEDES

Se insta a las localidades sede que envíen informe del desarrollo de la misma antes de las 13.30 h. del martes posterior a la celebración de la jornada. En el informe se deberá incluir el resultado de los partidos y las incidencias acaecidas o en su defecto indicación clara de que la jornada transcurrió sin incidencias y, si es posible, enviar alguna foto de la jornada.

5º.- PARTICIPACIÓN JUGADOR@S: No se dispone de datos para informar



ayuntamiento de
tocina



sobre la participación.

6º.- Se solicita al Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, tome las medidas que estime oportunas al objeto de que desde el Ayuntamiento de Tocina se puede desarrollar el trabajo en tiempo y forma, evitando que se celebran jornadas sin disponer de las clasificaciones, resultados y Comité de Competición de las inmediatas anteriores.

En otro orden, se solicita Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, convocatoria de reunión en relación a escrito de presentado por la empresa adjudicataria de los servicios de arbitraje de fecha 12 de febrero de 2019, en reunión mantenida en la sede de dicha Área.

Lo que INFORMO, para general conocimiento, en Tocina a fecha indicada en el encabezamiento.